



INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-51

“Compraventa de bonos redimibles para el Municipio de Medellín”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **31 de mayo de 2017, hasta las 5:00 pm horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-51** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	MEDIO DE ENTREGA
1	ALMACENES EXITO	890900608	\$600.000.000	CID- Rad 2017003790
2	CENCOSUD	900155107	\$600.000.000	Portal de contratación de la entidad

Los proveedores invitados y que no presentaron propuesta fueron: MAKRO SUPERMAYORISTA y FALABELLA. Sin embargo, la ESU envió correo electrónico preguntando al proveedor las razones por las que no se presentaron.

2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a la establecido en el pliego de condiciones de la SPVA 2017-51; *“La presente solicitud privada de oferta será adjudicada al proponente que ofrezca el mayor porcentaje (%) de descuento en el total de la propuesta, por lo tanto La verificación de los requisitos técnicos, habilitantes y jurídicos se realizará únicamente al proponente que haya ofertado el porcentaje más alto, en caso de que éste se considere no habilitado técnica o jurídicamente, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.*

2.1 METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTA

Evaluación económica: El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el mayor descuento en porcentaje (%) ofrecido en el total de la propuesta, el cual será redimible en tarjetas de bonificación adicionales otorgado por el oferente



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

MONTO A COMPRAR	PROCENTAJE DE BONIFICACION OFRECIDO	VALOR PORCENTAJE	TIENDA GRAN FORMATO Y/O SUPERFICIE
\$600.000.000	6.7%	\$40.200.000	ALMACENES EXITO
	6.5%	\$39.000.000	CENCOSUD

Verificación técnica y jurídica: Después de la recepción de las propuestas, la ESU realizará el análisis jurídico y técnico de la propuesta con mayor descuento ofrecido, con el fin de determinar que se encuentre ajustada a la Ley y a los requisitos de los términos y condiciones, solicitando las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales serán resueltas por el proponente en el término concedido por la ESU para ello, de lo contrario, dicha información se tendrá por no presentada y la propuesta será rechazada. En consecuencia se realizará la verificación técnica y jurídica al proponente que se encuentre en segundo lugar.

	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PROCENTAJE BONIFICACION OFRECIDO	TÉCNICO	JURÍDICO
2	ALMACENES EXITO	\$600.000.000	6.7%	cumple	cumple

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo descrito en el pliego de condiciones, se recomienda contratar al proponente ALMACENES EXITO con NIT 890900608, por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

Nestor H.

Nestor Hugo Zapata Carmona
Profesional en Compras